

JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Octubre 19 de 2020

Informe Secretarial: La suscrita secretaria en cumplimiento de lo ordenado por el despacho en providencia del 6 de marzo de 2020 procede a liquidar las costas a que fue condenada la parte **DEMANDADA** e ingresar expediente al despacho.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho (fl, 30-32, cd apelación del superior)25 a 326)	877.803,00
TOTAL , son: ochocientos setenta y siete mil ochocientos tres pesos m/l.	\$877.803,00


NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF,: 11001 31 10 021 201700261 00

REMOCION DE GUARDADOR de
ISABEL VICTORIA TELLO NOVIA, cédula de ciudadanía 20615482 contra
ABELIAS GAÑAN GONZALEZ, cédula de ciudadanía 518627

De conformidad con el informe secretarial, el despacho DISPONE:

1. APROBAR la liquidación de costas efectuada por secretaria y a cargo de la parte DEMANDADA, al encontrarla ajustada a derecho, de conformidad con el numeral 5º del artículo 366 del C.G.P.

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por estado No.078
Hoy 30 de octubre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

484844234e7d1bccdadaea4e0e1b143cc8728391dffa16835d5cc8f5e6a29e8f

Documento generado en 29/10/2020 03:29:39 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Juzgado 21 de Familia de Bogotá D.C.